



**ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA EL
DE LA SESIÓN DE CÓMPUTO.**

En el municipio de Nocupétaro, Michoacán, siendo las 08:00 horas del día 04 de julio del 2018 dos mil dieciocho, encontrándose presentes los integrantes del Consejo del Comité de Nocupétaro del Instituto Electoral de Michoacán, sito en el número 5 y 5A de la calle Guillermo Prieto en la colonia Centro, se realiza la presente reunión para celebrar la **sesión de cómputo** para la elección de Ayuntamientos, dentro del Proceso Electoral 2017-2018.

Acto seguido el Presidente del Consejo hace uso de la voz manifestando lo siguiente:

Presidente, C. José Aguilar Gutiérrez. - Muy buenas tardes a todas y a todos. Gracias por asistir al segundo simulacro de la sesión de cómputo del Consejo Municipal de Nocupétaro del Instituto Electoral de Michoacán, convocada para el día de hoy 04 de julio del año 2018 dos mil dieciocho a las 08:00 horas. -----

Primeramente. Pediría de primera mano a la Sta. Secretaria se sirviese llevar a cabo el pase de lista y la comprobación del quórum legal. Adelante señor Secretaria por favor, por favor. -----

Secretario, C. Marlene Gamiño Avillaneda.- Conforme a su indicación Señor Presidente -----

Cargo	Nombre	Asistencia
Presidente	José Aguilar Gutiérrez	Presente
Secretaria	Marlene Gamiño Avillaneda	Presente
Consejero Propietario	Uriel Martínez González	Presente
Consejero Propietario	Jesús Moreno Díaz	Presente
Consejera Propietaria	Tania Guadalupe López Cárdenas	Presente
Consejero Propietario	José Rolando Figueroa Valdovinos	Presente
Vocal de Organización Electoral	Alberto García Aguilar	Presente
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Librada Pita Hernández	Presente
REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS		
R.P. PAN	Javier Villa Rodríguez	Presente
R.P. PRI	Indalecio Castelán Rodríguez	Presente
R.P. PRD	Ramón Figueroa Gómez	Ausente
R.P. MORENA	Giovani Rodríguez Gutiérrez	Presente
Capacitadora Asistente Electoral Local	Antonio Reyes Ávalos	Presente
Capacitadora Asistente Electoral Local	Reyna Briceyda Guzmán Abeja	Presente



Capacitadora Asistente Electoral Local	Julio Guzmán Betancourt	Presente
Capacitadora Asistente Electoral Local	Esmeralda Correa Guzmán	Presente

Secretaria, C. Marlene Gamiño Avillaneda. Presidente, le informo que conforme al artículo 58 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para llevar a cabo esta Sesión de Computo. -----

Presidente, C. José Aguilar Gutiérrez. Muchas gracias Secretaria, a continuación se dará a conocer las funciones que cumplirá cada miembro de este consejo para el desarrollo del segundo simulacro en sesión de cómputo:

Cargo	Nombre	Función en sesión de computo
Presidente	José Aguilar Gutiérrez	Cantar las actas
Secretaria	Marlene Gamiño Avillaneda	Escribir las incidencias
Consejero Propietario	Uriel Martínez González	Conteo de boletas
Consejero Propietario	Jesús Moreno Díaz	Conteo de boletas
Consejero/a Propietario/a	Tania Guadalupe López Cárdenas	Conteo de boletas
Consejero/a Propietario/a	José Rolando Figueroa	Conteo de boletas
Vocal de Organización Electoral	Alberto García Aguilar	Llenado de actas/observador
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Librada Pita Hernández	Capturista
Capacitador Asistente Electoral Local	Antonio Reyes Ávalos	Asistente de V.O
Capacitadora Asistente Electoral Local	Reyna Briceyda Guzmán Abeja	Asistente de V.Capacitación y E.C en Capturación
Capacitador Asistente Electoral Local	Julio Guzmán Betancourt	Auxiliar de Bpdega



Capacitadora Asistente Electoral Local	Esmeralda Correa Guzmán	Asistente de V.Capacitación y E.C, en Capturación
--	-------------------------	---

Presidente, C. José Aguilar Gutiérrez. Existiendo el Quórum legal se declara instalada la sesión y le solicitaría de nueva cuenta al Secretario se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de los miembros de este Consejo Municipal. Adelante Secretario.

Secretario, C. Marlene Gamiño Avillaneda.- Con gusto Presidente -----

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE NOCUPÉTARO
 IEM-ODCM-ESP-08/2018
 MIÉRCOLES 4 DE JULIO
 DEL AÑO 2018
 8:00 HRS.

PRIMERO. Instalación del Consejo en Sesión Permanente.

SEGUNDO. Informe del presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos tomados en Sesión Extraordinaria de fecha 3 de julio del año en curso.

TERCERO. Aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán objeto de recuento.

Se realizara el cotejeo de 13 casillas y quedaran 4 para recuento, por lo tanto se quedan hasta el final.

SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	TRÁMITE A REALIZAR (Cotejo de Actas o recuento)	CAUSAL DE RECuento, EN SU CASO
1336	BASICA	COTEJO	
1337	BASICA	COTEJO	
1337	CONTIGUA 1	COTEJO	
1338	BASICA	COTEJO	
1338	CONTIGUA 1	COTEJO	



1338	CONTIGUA 2	RECuento	La suma total de personas votantes y la suma de boletas no coinciden con la cantidad de boletas entregadas a casilla.
1339	BASICA	RECuento	El resultado de votos en un partido político no coincidía con la anotación numérica del mismo.
1340	BASICA	COTEJO	
1341	BASICA	COTEJO	
1342	BASICA	COTEJO	
1342	CONTIGUA1	COTEJO	
1343	BASICA	COTEJO	
1344	BASICA	RECuento	El total de votos nulos es mayor entre la diferencia del primero y segundo lugar con mayor votación.
1345	BASICA	COTEJO	
1346	BASICA	COTEJO	
1347	BASICA	RECuento	La suma total de personas que votaron con las boletas sobrantes no coincidían con la suma total de boletas entregadas en casilla.

Presidente, C. José Aguilar Gutiérrez. Para comenzar con el recuento de las casillas ya mencionadas , daré a conocer de precisa la definición de validez o nulidad de los



votos conforme a lo dispuesto en el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos aprobado por el Consejo General, así como de los criterios para determinar la validez o nulidad de los votos reservados correspondientes:

Voto válido: el voto expresado en una boleta normalmente se considera válido salvo que el elector, por error o intencionalmente, no exprese su voluntad de manera indubitable en la boleta electoral o papeleta, en ese sentido, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en los artículos 288, párrafo 3, 291, párrafo 1, incisos a) y c), y 436, párrafo 1, establece los supuestos que se debe considerar al respecto.

Voto nulo: Se contará como nulo cualquier voto emitido en forma distinta a la señalada como voto válido, al respecto la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en los artículos 288, párrafo 2, y 291, párrafo 1, inciso b, establece los supuestos que se debe considerar al respecto.

ELECCIONES PARA AYUNTAMIENTOS 2017-2018										
SECCION	TIPO	PAN	PRI	PRD	PT	MC	MORENA	C. Común PAN+MC	Coalición PT+MORENA	VOTOS NULOS
1336	B	43	207	118	5	2	42	1	0	14
1337	B	47	204	107	1	1	11	1	0	17
1337	C1	39	207	116	2	1	15	0	0	8
1338	B	35	193	138	2	1	21	2	0	12
1338	C1	45	189	123	1	1	16	0	0	10
1338	C2	36	217	141	2	0	17	1	1	11
1339	B	40	151	48	2	3	18	1	1	13
1340	B	29	25	24	1	1	22	0	1	1
1341	B	42	55	42	1	3	42	1	0	8
1342	B	54	164	93	4	4	37	3	2	21
1342	C1	41	150	95	2	1	43	4	0	17
1343	B	13	115	163	0	1	27	1	0	5
1344	B	75	136	145	7	3	55	4	1	21
1345	B	14	30	41	0	0	17	1	0	0
1346	B	10	118	66	1	0	20	0	0	11
1347	B	23	57	38	1	1	3	1	0	2
1348	B	19	202	84	2	1	48	0	0	15
TOTAL		605	2420	1582	34	24	454	21	6	186

Como siguiente paso, pasa a realizar:

ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE NOCUPÉTARO DE MICHOACÁN, RELATIVA A LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS.



Resaltando el siguiente párrafo:

*En términos de lo dispuesto por los artículos 53, fracción XIII del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 93, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, así como 79 de los Lineamientos para regular el desarrollo de las Sesiones de Cómputo para el Proceso electoral Ordinario Local 2017-2018 y, en su caso los extraordinarios que deriven, este Consejo Municipal declara **VÁLIDA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**, en el Municipio de Nocupétaro.*

Posteriormente se realizará la asignación de Regidores de Representación Proporcional, conforme a lo establecido en la normativa aplicable y atendiendo a los datos que arroje el Sistema; se realiza la asignación por mayoría relativa.

Por cociente electoral: 2 para el Partido de la Revolución Democrática

Por resto mayor: 1 para el Partido Acción Nacional

Resultados en la siguiente tabla:

MÉTODO DE ASIGNACIÓN DE REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LA FÓRMULA DE COCIENTE ELECTORAL Y RESTO MAYOR
SISTEMA MIXTO

ENTIDAD FEDERATIVA	MICHOACÁN
MUNICIPIO	NOCUPETARO
REGIDURÍAS TOTAL	7
Mayoría Relativa	4
Representación F	3

COCIENTE DE UNIDAD: 880.33

PARTIDO	Votación Recibida	%Votación Válida E	Regidores MIR	Umbral 3%	Posición	Umbral 3%	Umbral 3% RP sin 1er lugar	%Votación Efectiva	Votación Relativa	Veces cociente	Regidores cociente	Diferencia (resto)	Posición	Votos remanentes	Regidores resto mayor	Regidores RP	ASIGNACIÓN MR+ RP
PAN	605	11.76	0	11.76	3	11.76	11.76	22.9%	605	0.69	-	0.69	2	605	1	1	1
PRI	2,420	47.03	4	47.03	1	47.03	-	0.0%	-	-	-	-	4	-	0	-	4
PRD	1,582	30.74	0	30.74	2	30.74	30.74	59.9%	1,582	1.80	1	0.80	1	701	1	2	2
PT	34	0.66	0	0.66	5	-	-	0.0%	-	-	-	-	4	-	0	-	-
MC	24	0.47	0	0.47	6	-	-	0.0%	-	-	-	-	4	-	0	-	-
MORENA	454	8.82	0	8.82	4	8.82	8.82	17.2%	454	0.52	-	0.52	3	454	0	-	-
PAN-MC	21	0.41	0	0.41	7	-	-	0.0%	-	-	-	-	4	-	0	-	-
PT-MORENA	6	0.12	0	0.12	8	-	-	0.0%	-	-	-	-	4	-	0	-	-
DEPENDIENTE	-	-	0	-	9	-	-	0.0%	-	-	-	-	4	-	0	-	-
TOTAL	5,146	100	4	100	98	98	51	100%	2,641	3	1	2	4.00	1,760	2	3	7

*** Instrucciones: cambiar ÚNICAMENTE los datos contenidos en las casillas color crema

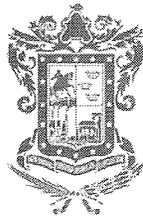
*** Esta tabla es una herramienta de apoyo para corroborar los cálculos realizados en los OPL.

*** El método de asignación utilizado proviene del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo Art.213, párrafo II (última reforma: 1 de julio de 2017)



RESULTADOS FINALES DE LA ELECCION PARA AYUNTAMIENTO

No existiendo ninguna otra manifestación, siendo las 21:00 horas del día anteriormente mencionado se da por concluida la Sesión de Computo del Consejo Municipal de Nocupétaro del Instituto Electoral de Michoacán. Les agradecemos a todas y todos su presencia, muy amables. -----



PERSONAL DE QUIENES PARTICIPARON EN LA SESIÓN DE CÓMPUTO:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente	José Aguilar Gutiérrez	
Secretaria	Marlene Gamiño Avillaneda	
Consejero Propietario	Uriel Martínez González	
Consejero Propietario	Jesús Moreno Díaz	
Consejera Propietaria	Tania Guadalupe López Cárdenas	
Consejero Propietario	José Rolando Figueroa Valdovinos	
Vocal de Organización Electoral	Alberto García Aguilar	
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Librada Pita Hernández	
Capacitador Asistente Electoral Local	Antonio Reyes Ávalos	
Capacitadora Asistente Electoral Local	Reyna Briceyda Guzmán Abeja	
Capacitador Asistente Electoral Local	Julio Betancourt Guzmán	
Capacitadora Asistente Electoral Local	Esmeralda Correa Guzmán	